



Ayuntamiento
de Piélagos

Expediente nº: 3049/2019.

Procedimiento: Procedimiento abierto simplificado.

Asunto: Justificación de necesidad.

Firmado: La Alcaldía como órgano de contratación.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Al objeto de dar cumplimiento a la ejecución de la Sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario 0001715/1998, por la que se falla la ejecución de 22 viviendas en dos parcelas ubicadas en el Barrio La Caseta de la localidad de Liencres (Urbanización Cerrías), se pone de manifiesto la necesidad de contratar la obras de demolición de las viviendas en ejecución de la citada sentencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Acreditar que no existen medios personales para hacer frente a la necesidad propuesta consistente en la ejecución de la obra de demolición de las viviendas en ejecución de la Sentencia del procedimiento ordinario 0001715/1998, por lo que se hace necesario celebrar un contrato de obras.

SEGUNDO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Verónica Sampedro Mazorra
01/10/2019
ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 909c08cc93c9483d9540d99abebc3925001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



TERCERO.- Acordar el inicio del expediente de contratación, ordenando la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas Particulares.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1	Verónica Samperio Mazorra	01/10/2019	ALCALDESA
--------------	---------------------------	------------	-----------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 909c08cc93c9483d9540d99abebc3925001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

